

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0174-2018-UNHEVAL.

Cavhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 27 – 846 en treinta y uno (31) folios;

## CONSIDERANDO:

Que el bachiller JOHON CALIXTO LUNA, solicita al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se le otorgue el Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Nº 183-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF., del 28 de diciembre de 2017, aprueba otorgar el Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO, al bachiller JOHON CALIXTO LUNA, obteniendo por la modalidad de Sustentación de Tesis, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Título Profesional de **MÉDICO VETERINARIO**, al bachiller **JOHON CALIXTO LUNA**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído N° 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO, al bachiller JOHON CALIXTO LUNA, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, obtenido por la modalidad de Sustentación de Tesis, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Secretaria General

UANUC

RECTOR MIRAVAL

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Expediente/Interesado/Archivo